



INSTRUCCIONES RECLAMACIÓN

Las reclamaciones se presentarán siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Deberán presentarse de forma telemática, mediante un “Formulario de solicitud genérica” de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Se habilitará un enlace de acceso a la Sede Electrónica a través de la dirección de internet: www.carm.es/educacion (*Concurso de traslados 2019*).
2. El acceso a dicha sede se realizará mediante el uso de un certificado electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Serán certificados válidos para la firma los emitidos por alguna de las entidades certificadoras reconocidas por la CARM que se pueden consultar en <https://sede.carm.es/eAweb/publico/certificados/CertificadosController.jpf>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el certificado de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.
3. En el “Formulario de solicitud genérica” se consignará como **código de procedimiento** el **2769** y como código de destino el **14028762** (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos).
4. Se anexará, de forma electrónica y en formato pdf, tanto el modelo de reclamación disponible en la dirección de internet: www.carm.es/educacion (*Concurso de traslados 2019*) como, en su caso, cuanta documentación justificativa se considere oportuna en relación a los méritos alegados.

NOTA: En caso de duda o incidencia en relación a la reclamación se podrá contactar con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos a través de la siguiente dirección de Internet:

sopORTE.educacion@murciaeduca.es indicando en el ASUNTO: Reclamación concurso de traslados.